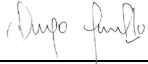


	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>		
	<b>INSTRUCCIÓN FIDUCIARIA - CONTRATACIÓN DIRECTA</b>		
	<b>BIENES O SERVICIOS</b>		
	<b>Código:</b>	<b>Versión:00</b>	<b>Fecha: 30/11/2020</b>

<b>Instrucción No. 25</b>	
<b>Partes de la Contratación</b>	<b>Partes:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO AEROCAFÉ Y CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P. BENEFICIO E INTER COLECTIVO NIT 890.800.128-6.
<b>Instrucción Dirigida a:</b>	Fiduciaria SCOTIABANK COLPATRIA S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo – AEROCAFÉ.
<b>Proyecto</b>	Ejecución del Proyecto Aerocafé
<b>Actividad</b>	Publicación y publicidad en la página web de: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Orden de Compra de bienes y servicios No. 02 de 2023</li> <li>b. Análisis de necesidad</li> <li>c. Certificado de Disponibilidad de Recursos No. 08 de 2023</li> </ul>
<b>Ciudad y Fecha</b>	Bogotá D.C., 13 de julio de 2023.
<b>Nombre de la persona Natural o Jurídica a Contratar</b>	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P. BENEFICIO E INTER COLECTIVO.
<b>Cédula o Nít</b>	NIT. 890.800.128-6.
<b>Dirección.</b>	Km 2 salida a chinchina est. Uribe
<b>Teléfono</b>	8899000 – 8899026 - 3146452553
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:chech@chec.com.co">chech@chec.com.co</a> ; natalia.gallo@chec.com.co
<b>Justificación</b>	El Manual de Contratación establece que, en cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad, y con el objetivo de dar publicidad, para el seguimiento del desarrollo de la contratación adelantada por el Patrimonio Autónomo AEROCAFÉ, se publiquen el SECOP I y en la página web de la Fiduciaria COLPATRIA, los documentos generados con ocasión de estos procesos y que permanezcan allí durante el desarrollo de estos.
<b>Objeto</b>	<i>“REALIZAR LAS ACTIVIDADES PARA EL RETIRO DEFINITIVO DE LA INFRAESTRUCTURA QUE PRESTA EL SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA - RED PRIMARIA Y SECUNDARIA PROPIEDAD DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS CHEC SA ESP BIC – UBICADA EN EL SECTOR CONOCIDO COMO GUAYABAL 2, CONTIGUO AL CEMENTERIO MUNICIPAL DE PALESTINA – CALDAS”.</i>
<b>Condiciones técnicas, financieras y jurídicas del servicio o producto requerido.</b>	N/A.
<b>Modalidad de Contratación</b>	Indicada en el análisis de necesidad

	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>		
	<b>INSTRUCCIÓN FIDUCIARIA - CONTRATACIÓN DIRECTA</b>		
	<b>BIENES O SERVICIOS</b>		
	<b>Código:</b>	<b>Versión:00</b>	<b>Fecha: 30/11/2020</b>

<b>Sustenta derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional.</b>	Si	No	N/A X
<b>Criterios de evaluación a tenerse en cuenta (aplica para convocatoria cerrada y convocatoria abierta).</b>	N/A		
<b>Justificación de la Modalidad de Contratación</b>	Según Análisis de Necesidad de la Asociación Aeropuerto del Café		
<b>Obligaciones del Contratista</b>	Orden de Compra de bienes y servicios No. 2 de 2023.		
<b>Obligaciones del Patrimonio Autónomo</b>	Según Orden de Compra de bienes y servicios No. 2 de 2023.		
<b>Duración</b>	Según Orden de Compra de bienes y servicios No. 2 de 2023		
<b>Valor Total</b>	Según Orden de Compra de bienes y servicios No. 2 de 2023.		
<b>Garantías</b>	Según Orden de Compra de bienes y servicios No. 2 de 2023		
<b>Forma de Pago</b>	Según Orden de Compra de bienes y servicios No. 2 de 2023.		
<b>Requisitos para Pago</b>	Según Orden de Compra de bienes y servicios No. 2 de 2023.		
<b>Capacidad Jurídica</b>	Según Orden de Compra de bienes y servicios No. 2 de 2023.		
<b>Perfil</b>	Según Orden de Compra de bienes y servicios No. 2 de 2023.		
<b>Supervisor del Contrato</b>	Juan Camilo Uribe – Ingeniero de la Asociación Aeropuerto del Café.		
<b>Lugar de Ejecución</b>	Orden de Compra de bienes y servicios No. 2 de 2023.		
<b>Actividad</b>	Publicación y publicidad en la página web de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Orden de Compra de bienes y servicios No. 02 de 2023</li> <li>• Análisis de necesidad</li> <li>• Certificado de Disponibilidad de Recursos No. 08 de 2023</li> </ul>		
<b>Documentos que se anexan:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orden de Compra de bienes y servicios No. 02 de 2023</li> <li>• Análisis de necesidad</li> <li>• Certificado de Disponibilidad de Recursos No. 08 de 2023</li> </ul>		
<b>Observaciones</b>	N/A		
	<b>FIRMAS</b>		
<b>Elaboró:</b> DIEGO JARAMILLO- Abogado Dirección Jurídica de la Unidad de Gestión del Patrimonio Autónomo AEROCAFÉ.			
<b>Revisó y autorizó:</b> JULIANA PERALTA RIVERA – Gerente (E) Directora Jurídica - Unidad de Gestión del Patrimonio Autónomo AEROCAFÉ			